Ocaña, 08 de mayo de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

Daniela Melissa Calderón Ballesteros, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1091677460,** expedida **Ocaña Norte de Santander**, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	**9.450.000**
VALOR CUENTA A PRESENTAR	**3.150.000**
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**DEL 08 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2026**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS
C.C. 1.091.677.460

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No. 1 CONTRATO No 248-2026

DEBE A:
DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS
CC. 1091677460

LA SUMA DE:
TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
($3.150.000)

PERIODO:

DEL 08 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2026

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA O AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,

Daniela Calderón.

DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS
C.C. 1.091.677.460
CEL: 3203620569
31808528480 CUENTA AHORRO BANCOLOMBIA

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS**	**CÉDULA**	**1091677460**
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – MUNICIPIO DE OCAÑA
PERFIL	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 08 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2026
No. CONTRATO	248-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA O AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.		
VIGENCIA	3 MESES		

CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**

1	**Realizar y apoyar el proceso de caracterización de la población con una meta mínima de 250 mensuales mediante la aplicación de los formularios de caracterización APS, utilizando la aplicación SURVEY 123 y/o SI-APS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados.**	Se realizó apoyo en el proceso de caracterización de la población, mediante la aplicación de formularios establecidos en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), haciendo uso de herramientas tecnológicas como Survey123 y/o SI-APS, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante la jornada se garantizó la recolección oportuna, veraz y completa de la información, contribuyendo al cumplimiento de la meta mensual establecida. Asimismo, se efectuó revisión y validación de los datos registrados, asegurando su calidad y consistencia para su posterior análisis.	
2	**Revisar la calidad de los datos registrados en cada formulario, garantizando que todos los formularios sean enviados correctamente a través de la aplicación. Se deberá asegurar que los formularios en estado de “Borrador" no sean validados, siendo únicamente válidos aquellos que hayan sido enviados correctamente.**	Se realizó revisión y verificación de la calidad de los datos registrados en los formularios de caracterización, garantizando su integridad, coherencia y correcta diligenciarían. Asimismo, se aseguró el envío adecuado de los formularios a través de la aplicación correspondiente, validando únicamente.	

3	**Canalizar a los usuarios a la institución prestadora de servicio de salud primaria según los riesgos identificados la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible y a través de la demanda inducida a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades (soportar con un acta en el que se evidencie al menos el 70% de efectividad).**	Se ejecutó proceso de canalización de usuarios hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de primer nivel, con base en la identificación y priorización de riesgos individuales y familiares, orientados a la reducción de la mortalidad evitable y la discapacidad prevenible, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). De igual manera, se implementaron acciones de demanda inducida dirigidas a las familias, mediante la socialización del portafolio de servicios en salud y la articulación con otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas en la caracterización. Se garantizó el acceso oportuno a las rutas integrales de atención en salud (RIAS), promoviendo la adherencia a los servicios requeridos. Finalmente, se realizó seguimiento a los usuarios canalizados y se dejó soporte mediante acta, evidenciando una efectividad igual o superior al 70% en el acceso a los servicios gestionados, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	

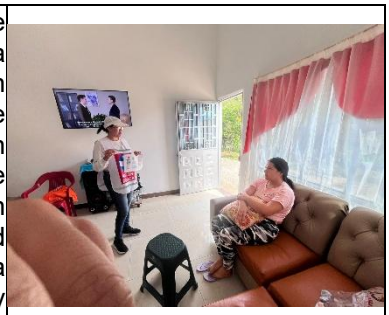
4	**Cumplir las actividades asistenciales correspondientes a su perfil profesional que incluyen, pero no se limita: Toma de signos vitales relacionadas con el cuidado y seguimiento de la salud, y actividades de búsqueda y seguimiento y control dentro de los programas de promoción y mantenimiento de la salud, asegurando el cumplimiento de metas, seguimiento adecuado, dentro del marco de la implementación de la Resolución 3280 de 2018.**	Se desarrollaron actividades asistenciales acorde al perfil profesional, incluyendo la toma y registro de signos vitales para el seguimiento del estado de salud de los usuarios. Asimismo, se ejecutaron acciones de búsqueda activa, captación, seguimiento y control de la población, en el marco de los programas de promoción y mantenimiento de la salud. Las intervenciones se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, garantizando la adherencia a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el cumplimiento de metas establecidas y el adecuado seguimiento de los usuarios, contribuyendo a la detección oportuna de riesgos y al fortalecimiento de acciones de prevención.	
5	**Realizar mínimo 250 planes de cuidado mensuales, los cuales deben coincidir con las personas, hogares y comunidades caracterizadas y las educaciones impartidas soportada en los instrumentos correspondientes utilizando la aplicación SI-APS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados; siendo el principal suministro de las actividades especiales y se tomará para el seguimiento y aprobación del informe de actividades.**	Se elaboraron y registraron planes de cuidado dirigidos a personas, familias y comunidades previamente caracterizadas, garantizando su coherencia con las necesidades identificadas y las intervenciones educativas realizadas. La actividad se desarrolló mediante el uso de la herramienta tecnológica SI-APS u otras plataformas institucionales, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el proceso se aseguró la calidad, veracidad y consistencia de la información registrada, contribuyendo al cumplimiento de la meta mensual establecida. Asimismo, los planes de cuidado formulados sirvieron como insumo principal para el desarrollo de actividades específicas y para el seguimiento, evaluación y aprobación del informe de actividades.	

6	**Remitir de manera oportuna la documentación solicitada por el coordinador para evaluar el cumplimiento del contrato, incluyendo: Informes en medio físico y magnético de las actividades ejecutadas, cronograma y otros documentos requeridos por el supervisor, conforme a sus facultades.**	Se realizó la entrega oportuna de la documentación requerida por el coordinador para la evaluación del cumplimiento contractual, incluyendo informes de actividades en medio físico y digital, cronogramas y demás soportes solicitados por la supervisión. La información fue organizada, consolidada y presentada conforme a los lineamientos establecidos, garantizando su calidad, coherencia y veracidad, facilitando así el proceso de seguimiento, control y evaluación de las actividades ejecutadas.	
7	**Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorios asignados que deben ser soportados en las actas de cartografía, determinantes y barreras.**	Se realizó la identificación y priorización de necesidades de respuesta a nivel individual, familiar y comunitario, teniendo en cuenta variables como edad, sexo-género, etnia y demás características diferenciales de la población en los microterritorios asignados. Asimismo, se llevó a cabo el análisis de determinantes sociales en salud, riesgos y barreras de acceso a los servicios, con el fin de orientar las intervenciones en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). La información obtenida fue registrada y soportada mediante actas de cartografía social, evidenciando el diagnóstico territorial y las prioridades identificadas para la toma de decisiones.	

8	**Brindar como mínimo 30 educaciones grupales y 30 educaciones individuales al mes para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno según ciclo de vida (soportada con material impreso o físico informativo, lista de asistencia y más de 3 fotos por acta).**	Se desarrollaron actividades de educación para la salud dirigidas a población individual y grupal, abordando temas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del entorno, de acuerdo con el ciclo de vida. Las intervenciones educativas se realizaron mediante metodologías participativas, garantizando la apropiación del conocimiento por parte de los asistentes. Asimismo, se hizo entrega de material educativo impreso como apoyo a los temas socializados. Cada actividad fue debidamente soportada mediante actas, listas de asistencia y registro fotográfico, asegurando el cumplimiento de la meta mensual establecida, así como la calidad y trazabilidad de las acciones ejecutadas.	
9	**Apoyar en la realización de instrumentos durante la caracterización a) Familiograma b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.**	Se brindó apoyo en la aplicación y diligenciamiento de instrumentos de valoración familiar durante el proceso de caracterización, incluyendo familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa, con el fin de identificar la dinámica familiar, redes de apoyo, funcionalidad y posibles factores de riesgo. La información recolectada permitió el análisis integral de las condiciones familiares y sociales de los usuarios, contribuyendo a la formulación de planes de cuidado y a la orientación de intervenciones en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, se garantizó la calidad, veracidad y adecuado registro de los datos conforme a los lineamientos establecidos.	

10	**Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina. A través del diligenciamiento del anexo 5.1 y gestión efectiva de la necesidad de la persona, familia y comunidad.**	Se gestionó la prestación de servicios de salud de acuerdo con las necesidades identificadas en la población, abarcando acciones de promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Asimismo, se realizó la canalización oportuna de los usuarios hacia las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), garantizando el acceso integral a los servicios requeridos. Este proceso se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del anexo 5.1, asegurando la gestión efectiva de las necesidades a nivel individual, familiar y comunitario. Durante la actividad se efectuó seguimiento a las remisiones realizadas, verificando la adherencia a los servicios y contribuyendo a la continuidad del cuidado, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	

11	**Realizar seguimiento efectivo a los hallazgos e intervenciones con la familia, personas, comunidades establecidas en el Plan de Cuidado, teniendo en cuenta que en el seguimiento del plan de cuidado cada uno de los integrantes de los equipos básicos de salud cumple un rol integrando las acciones para la efectividad de las intervenciones.**	Se realizó seguimiento continuo y efectivo a los hallazgos e intervenciones definidos en los planes de cuidado de las personas, familias y comunidades, verificando el cumplimiento de las acciones establecidas y la evolución de las condiciones de salud identificadas Durante el proceso, se articuló el trabajo interdisciplinario con los integrantes de los Equipos Básicos de Salud, integrando acciones desde cada rol profesional para garantizar la efectividad de las intervenciones. Asimismo, se evaluó la adherencia de los usuarios a las recomendaciones brindadas, fortaleciendo la continuidad del cuidado y la resolución de necesidades en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).	

12	**Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación soportando en los anexos correspondientes.**	Se realizó la identificación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante las actividades de caracterización y atención en comunidad. Posteriormente, se gestionó el proceso de afiliación conforme a la normatividad vigente, brindando orientación a los usuarios sobre los requisitos y rutas de acceso. Asimismo, se efectuó el diligenciamiento y organización de los anexos y soportes correspondientes, garantizando la veracidad de la información y el adecuado registro del proceso, con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud.	

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS**
FIRMA	 EBS GRUPO 4 **https://drive.google.com/drive/folders/1YZcCBtL86OQcCkWOkJz85PyeHSNuxmjO**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091677460		CALDERON BALLESTEROS DANIELA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5622463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	36067682	9503792060	I	2026/05/15	2026/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1091677460	CALDERON DANIELA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091677460		CALDERON BALLESTEROS DANIELA MELISSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 13-35	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5622463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	36067682	9503792060	I	2026/05/15	2026/04/28	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1091677460 DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**82**
Fecha Afiliación:	**01/07/2018**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 21 de Mayo de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Certificación
Bancaria

Jueves, 21 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIELA MELISSA CALDERON BALLESTEROS identificado(a) con CC 1091677460, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	31808528480	2020-02-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co